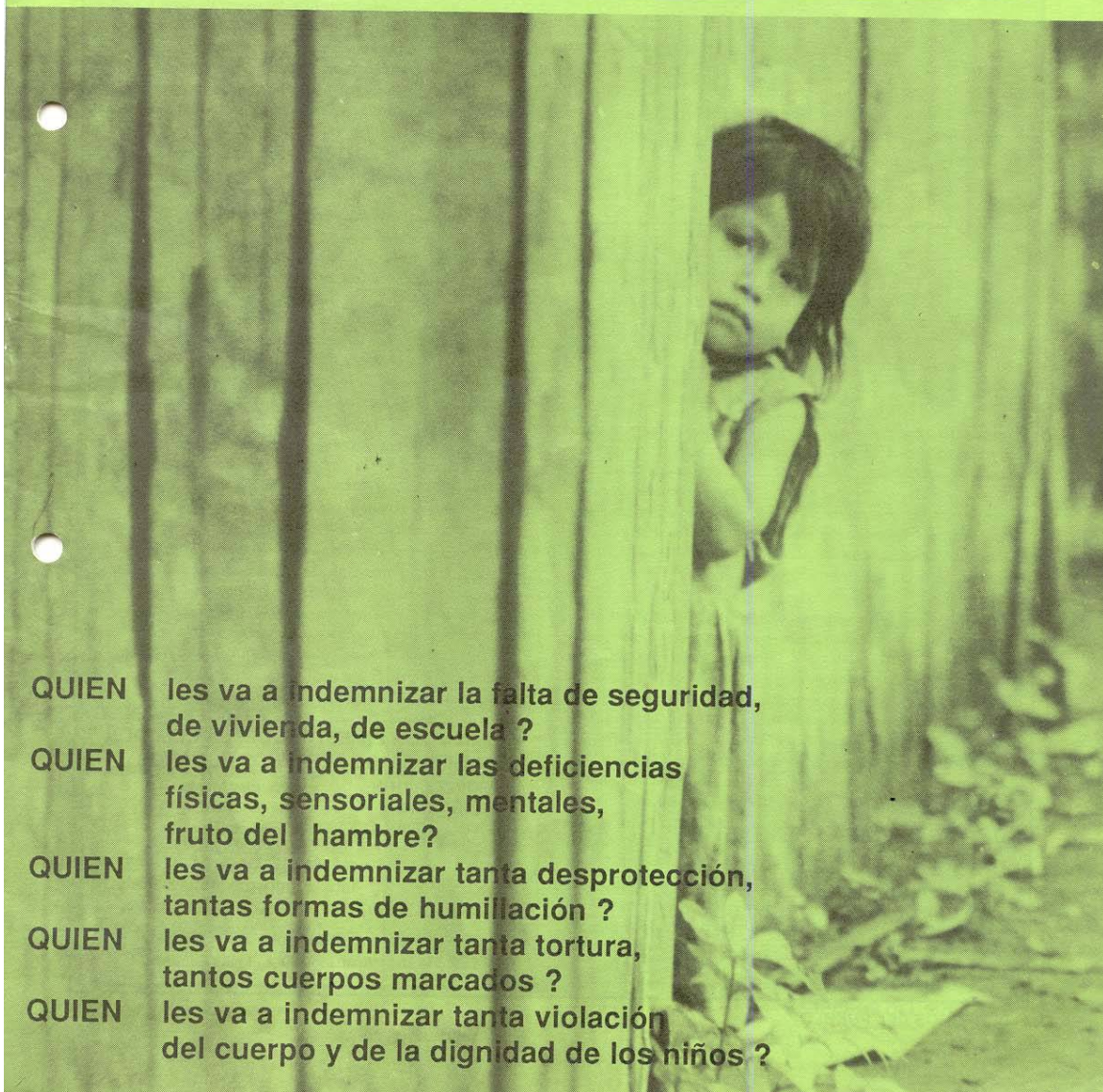


DERECHOS DEL PUEBLO

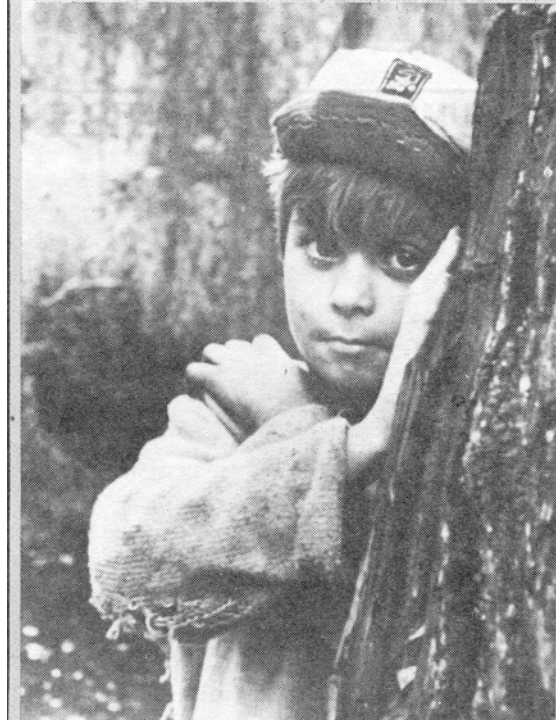
MARZO 89

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

NUMERO 50



- QUIEN** les va a indemnizar la falta de seguridad,
de vivienda, de escuela ?
- QUIEN** les va a indemnizar las deficiencias
físicas, sensoriales, mentales,
fruto del hambre?
- QUIEN** les va a indemnizar tanta desprotección,
tantas formas de humillación ?
- QUIEN** les va a indemnizar tanta tortura,
tantos cuerpos marcados ?
- QUIEN** les va a indemnizar tanta violación
del cuerpo y de la dignidad de los niños ?



DERECHOS DEL PUEBLO

MARZO 1989

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 50

EDITORIAL: PROTECCION DEL NINO REQUIERE VOLUNTAD POLITICA

Cualquier país que posterga a sus niños no puede esperar un futuro muy halagador. Ningún gobierno admite que su política postergue a los niños; sin embargo, no se puede tapar el sol con un dedo. Los niños son los mas postergados, los olvidados en las políticas económicas y sociales. Una perspectiva de la marginación, abandono y desprotección del niño que se concentra en los síntomas y causas individuales, ignorando las sociales y estructurales, lleva a políticas inadecuadas.

La crisis económica de América Latina, y de nuestro país ha incidido especialmente sobre aquellos grupos que ya estaban experimentando las consecuencia v sociales de políticas aplicadas por la mayoría de los países, tales como mayor desempleo, empeoramiento de la distribución del ingreso e incremento de la inflación. Este retroceso ha tenido un ejecuta

especialmente desastroso para los niños, por ser los más vulnerables. Cuarenta por ciento de la población ecuatoriana, según un estudio de IICA, está por debajo de los límites internacionales aceptados de supervivencia y según la Dirección Nacional de Protección de Menores 45% de la población infantil se encuentra en situación de riesgo.

La Dra. Wilma Freire manifiesta de que cada 100 menores de 5 años, 50 sufren algún tipo de desnutrición y de ellos 4 están en riesgo de morir. Uno de los factores que agrava la desnutrición es el considerable deterioro de la producción de alimentos básicos sin embargo, no existe la voluntad política de llevar a cabo una reforma agraria, vinculada a la producción de alimentos.

En Quito y Guayaquil por lo menos 80 mil niños viven temporal o permanentemente en la calle, algunos porque tienen que trabajar y otros porque han sido abandonados. En Cuenca en 1.985, según el Departamento de Planificación de la Municipalidad, 24% de los obreros de la construcción eran menores de edad; los niños que trabajan no eran protegidos por las leyes laborales, ni por el Seguro Social.

UNICEF señala que alrededor de la quinta parte de todos los niños latinoamericanos, entre 20 y 35 millones, pueden considerarse abandonados, la peor forma de maltrato. En nuestro país también muchos niños son abandonados. Además de padecer de hambre, enfermedad, frío, soledad, están convertidos en una mercancía cuyo valor fluctúa según la tierra y demanda de quienes pretenden adquirirlos.

El trabajo ilegal de menores se ha convertido en los últimos años en un rentable negocio para una red de personas inescrupulosa, que secuestran a niños, provocando estragos irreparables en el niño, en la familia y en la sociedad. En Brasil un niño vale de 3 a 15 mil dólares, en nuestro país un abogado puede cobrar más de 10 mil dólares por una adopción internacional.

Inexplicablemente el crimen del abandono, la desprotección, la marginación, el maltrato físico, el abuso sexual, el tráfico de niños queda en la impunidad. Sin embargo, cuando uno de estos menores comete una infracción o delito contra la propiedad, la ley responde con el encierro, el maltrato. Como dice Santiago Arguello, quien piensa en condenar a los menores infractores a la educación, al restablecimiento de sus vínculos y al encuentro con una vida sana; quien le condena a un día de alegría o a conocer un día de paz sin rebusque; quien cura a ellos sus heridas para que sus frustraciones infinitas no secretan violencia, agresión, desamor?".

Es necesario exigir una política que apunte a erradicar las causas de la marginación de los niños, instaurando un nuevo orden económico en el país, estructuras sociales más justas y humanas, que den prioridad al bienestar y desarrollo integral de la niñez, en vez de priorizar, el pago de la deuda externa, y el armamentismo. Esto no es imposible; se necesita voluntad política para garantizar el futuro de los niños.

ABUSO SEXUAL DE LOS NIÑOS

Frente a la dimensión del abuso sexual de menores en el país, Defensa del Niño Internacional - DNI. Ecuador ha iniciado una investigación acerca de este problema. A continuación recogemos los señalamientos del equipo de investigación. conformado por Donna Brown. Fernando López y Susana Cedeno.



A pesar de que el abuso sexual del niño es un problema alarmante, hablar de él constituye una especie de tabú. Los casos denunciados son presentados como casos aislados o como casos monstruosos, producto de un enfermo mental. En realidad, son el resultado de toda una organización social, de todo un sistema en el que el niño ha sido descuidado. No existen lugares de ayuda donde puede acudir un niño abusado sexualmente. No hay ningún sitio especializado que se preocupe de este problema.

El abuso sexual queda en el silencio por- que entra en el tabú de lo sexual. Además, existen relaciones de poder entre los adultos y los niños, impidiendo que los niños se defiendan. Los menores están obligados al silencio porque el adulto les ha dicho que "no cuentes a nadie". Difícilmente un niño va a decir algo si un adulto le ha dicho que no cuente.

En una encuesta realizada en el sur de Quito con niñas de 12 a 18 años quienes trabajan, Donna Brown manifiesta que 55% de ellas relataron que habían sufrido abuso sexual.

Dentro de la legislación ecuatoriana existen disposiciones que protegen al menor de este tipo de abuso, pero aquí nadie denuncia. La gente común y corriente está más dispuesta a echar la culpa a la víctima. Eso fue lo que sucedió en Latacunga cuando el conserje de la Casa Hogar del INNFA violó a algunas niñas. Mucha gente adoptó una posición de defensa del conserje, diciendo que esas niñas eran hijas de prostitutas, que 10 llevaban en la sangre, y que ellas habían provocado el contacto sexual. ...

Para que se pueda sancionar estos abusos es necesario, en primer lugar, que exista por parte de las víctimas y de sus familias la disposición de denunciarlos. La legislación contempla la sanción, pero como en muchos otros delitos, el problema surge en la aplicación de la ley por parte de las autoridades competentes.

Más aun, se hace indispensable un cambio de actitud de los adultos con respecto a los niños, comenzando por el hogar. La familia debe crear un ambiente de apertura y comprensión en el cual los niños puedan confiar cualquier problema a sus padres. El niño debe tener la seguridad de que si alguien lo toca en una forma que no gusta, pueda contar solo sus padres y que ellos le protegerán. A través del diálogo franco con sus padres sobre temas de educación sexual, el niño aprenderá a proteger su propia integridad.

El Juzgado Primero de 10 Penal, Latacunga, conoce la causa que se sigue en contra Ramón Sánchez, ex Conserje del Hogar San José, adscrito al Instituto Nacional del niño y la Familia, INNFA. Sánchez está sindicado por denuncias de violación a dos niñas, internas del Hogar; asimismo por otros seis presuntos casos.

Una niña de 12 años, víctima de abuso sexual, señala: "cuando abusó de mí por primera vez, me pateó y amenazó que si avisó, él me pegaba; por eso no avisé a nadie".

Otra niña de 11 años en su declaración manifiesta: "en junio de 1988, el día que hice mi Primera Comunión, a las 8 de la noche, cuando tenía que arreglar el comedor, Don Ramón me llama y dijo que tenía un regalo; por el regalo yo bajé a su cuarto, él cerró la puerta... "Posteriormente ocurrieron otras violaciones, llegando a tener relaciones por unas diez veces. "No he dado aviso por temor a que me hablen."

La represión contra los menores, ejercida al interior de este Hogar, se manifiesta en la declaración de una empleada. Manifiesta que cuando los niños avisaron sobre la conducta del Conserje, fueron castigados. La Directora aislaba, no les daba las cosas que llegaban por donación, no les mandaba en las salidas. Los trataba de verdugos mentirosos.

En una ocasión, llevo a un religioso para que les aconseje que "no sean malas calumniadoras", llegando a obligarles a que de rodillas le pidan perdón a Ramón Sánchez. Esta actitud tomaron la Directora y la Trabajadora Social.

Otra de las declaraciones de una empleada del Hogar, rendida ante el SIC-Cotopaxi deja en claro la violencia contra los menores:

"Hace unos ocho meses, la niña N.N., entro en la cocina y me manifestó que la señora Eugenia López (ex-Directora del Hogar), le había hecho pegar con el padre de la menor. Constate que en el cuerpo tenía un sinnúmero de golpes, hematomas y correazos. Me contaba llorando que era por haberle dicho a la Directora que encontró a la niña N.N. con Don Ramón Sánchez, en el cuarto de baño de la Dirección.

Sobre el caso la ex-Presidenta del INNFA, Latacunga, en declaraciones al Diario Hoy, manifestó "que existe el deseo de dañar la imagen de su administración... El problema lama un giro domestico porque interviene la gente que sirve en el hogar". Dijo no saber nada respecto de los hechos cometidos par el ex-Conserje, quien gozaba de la confianza de todo el personal del Hogar dc niños San José. .. .Estábamos acostumbrados a ver en Ramón Sánchez un verdadero padre de las niñas, explico la ex-Presidenta del INNFA al ratificar que la autorizaba la salida de las niñas en campania del ex-Conserje.

Al conocer el caso la actual Presidente Nacional del INNFA, Alicia Ponce presentó la acusación particular contra el ex-conserje.

EL TRAFICO DE MENORES

Mercedes Román Representante de DNI-Ecuador

No es solo que en la actualidad se habla mas del trafico de menores sino que en la realidad este delito ha ido creciendo: niños que desaparecen de su entorno familiar sin que sus padres sepan de su destino, aunque el trafico no se reduce a esto.

De la información que Defensa de log niños Internacionales (DNI) ha obtenido desde diferentes países se traficaría con menores para utilizar su mana de obra, para incorporarlos a pandillas que roban, con fines de prostitución, y con fines de adopción. Se habla también de trafico de menores procedentes de países latinoamericanos para experimentos médicos y para el uso de sus órganos en países ricos. Esto ultimo ha sido fuertemente difundido por la prensa internacional, pero basta ahora no 'existe prueba de este trafico de órganos.

En Ecuador tenemos evidencias de menores, especialmente niñas, victimas del delito de trafico para esclavizarlas en trabajos domésticos y para usarlas en la prostitución pero sobre todo tendríamos innumerables casas de niños-as para entregarlos en adopciones internacionales.

Los derechos violados al niño serian los de crecer dentro de su familia biológica, el de tener una familia, una identidad, una nacionalidad y un desarrollo armónico. Pero todo esto aun suena muy formal frente al hecho en si, el de robar un niño y desarraigarlo como si fuera un objeto, sin considerar el dolor y el trauma que puede envolver al niño y su familia.



TRAFICO DE NINOS Y ADOPCIONES INTERNACIONALES

Por su relación estrecha con el tráfico de niños, la adopción internacional se ha vuelto un lema extremadamente controvertido en los foros relacionados con menores, sus problemas y sus derechos. Es difícil conciliar posiciones

que van desde suprimir totalmente la adopción internacional, y posiciones que ven en esta la manera de proveer a niños abandonados el derecho a tener una familia, y que por lo tanto no ven la conveniencia de restringir las adopciones internacionales. Esta brecha de condiciones tampoco ha podido ser superada satisfactoriamente en la preparación de la próxima Convención sobre los Derechos de los niños, que se lleva en el seno de las Naciones Unidas.

El que las adopciones internacionales se hayan convertido en una de las causas mayores y directas del tráfico de niños, radica en que de por medio se da una práctica mercantil, donde algunos abogados obtienen no menos de 10 mil dólares por cada trámite. Sumas que fácilmente resquebrajan las conciencias y crean bandas de roba-niños.

Es verdad que un buen número de niños a ser adoptados por parejas extranjeras son entregados por sus propias madres, frente a sus difíciles situaciones para criarlos y mantenerlos, pero no siempre estas entregas son totalmente libres y voluntarias.

La legislación nacional, a pesar de tener vacíos graves, se ha preocupado de la protección al menor. Pero, todos sabemos que de la letra al hecho hay un abismo insalvable, mientras la estructura social injusta que soportan la mayoría de ecuatorianos permanezca intacta. Por ello, los reglamentos por medio de los cuales se aplica la ley, han probado



reiteradamente su inoperancia en materia de menores. Frente a un nuevo escándalo en tráfico de menores se elabora un nuevo reglamento, todos tendrán sus limitaciones puesto que no pueden entrar en contradicción con la ley, que es la que debe reformularse incorporando las realidades sociales concretas.

Cuales son las alternativas para un pueblo que quiere proteger efectivamente a sus niños. Cambios sustanciales en este como en los campos van relacionados con cambios de las estructuras sociales, pero a mediano y corto plazo algunas medidas podrían tomarse.

Desde la misma Legislación, y no sólo la de Menores, es necesario llenar vacíos y lograr reformas, por ejemplo: el delito de "tráfico de menores" no existe en nuestro Código Penal, por lo tanto debe tipificarse. Sobre las adopciones: estas deben tramitarse desde un cuerpo especial estatal-privado y la mediación económica debe eliminarse; las adopciones internacionales deben ser limitadas y realizarse bajo convenios bilaterales sólo con países que ofrezcan garantías sólidas para los niños, y, sobre todo, se debe promover las adopciones nacionales.

Desde el Estado en general, los niños deben dejar de ser retóricas de discursos, las políticas económicas deben tomar en consideración que las carencias sufridas por un niño tienen consecuencias irreversibles, los programas de atención directa a la niñez deben ser prioritarios dentro de los presupuestos.

Desde la población, deben crearse organizaciones populares específicamente dedicadas a la protección de defensa de los derechos del niño, y, en las organizaciones populares existentes deben crearse áreas de trabajo que se ocupen específicamente de los niños. Los comités barriales no pueden ignorar el hecho de que niños desaparecen de sus barrios... los sindicatos no pueden ignorar que existen niños trabajadores... las organizaciones indígenas no pueden ignorar que esta en peligro el derecho a una identidad de sus niños...

las organizaciones femeninas no pueden ignorar que para la mujer común nada vale más que el bienestar de sus niños.

El Doctor Enrique Leon Palacio, presidente de la Corte Nacional de Menores manifiesta que entre las reformas al código de Menores, constan entre otras cosas.." cambios sustanciales a la ley y reglamentos para la adopción de menores, para dar preferencia a las familias ecuatorianas, rechazando la adopción Internacional, en especial con países que no mantienen acuerdos o venir con el Ecuador.

CONTINUA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y REPRESION

Los niveles a los que llegó a inflación a fines de año y las crecientes alzas en los precios de productos básicos para la alimentación del pueblo dieron origen a protestas populares. a principios de año. Las desmedidas acciones policiales para reprimir estas protestas, dejaron su marca.

Durante el mes de enero la CEDHU registró: 1 homicidio, 2 torturas, 14 maltratos físicos, 4 violaciones de domicilio, 8 abusos de autoridad. Los arrestos arbitrarios fueron significativos (9 casos) e incluyeron detenciones masivas que privaron la libertad de 450 personas. Además, se registraron 9 conflictos de tierra, uno de ellos incluye la muerte de un campesino a manos de civiles armados, en dos casos se anotaron detenciones múltiples de campesinos, en otro la quema de vivienda y actuación de civiles armados.

Al conjunto de estas violaciones se sumaron dos preocupantes hechos: el tráfico de niños y la evidencia pública de la desaparición forzada de Consuelo Benavides e involucramiento de miembros de la Fuerza Pública. El resultado de la investigación de la Comisión Multipartidista del Congreso Nacional estableció responsabilidades que recaen sobre Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, por el cometimiento de los delitos tipificados en el Código Penal: arresto arbitrario, tortura, asesinato, falsificación de documentos y perjurio. Al momento el caso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia.

La captura de una de las bandas que se dedicaba al plagio de niños para luego ser enviados mediante adopciones aparentemente legales al extranjero, removió la conciencia pública. A este drama se sumó la noticia de la muerte de un menor "minador de basura" que, junto a otras 4 personas murieron el 18 de enero, sepultadas cuando hurgaban en una quebrada de zambiza, al nororiente de Quito.

REPRESION

Una pobladora del Guasmo, Noralba Nazareno, en el quinto mes de embarazo, murió a causa de los gases lacrimógenos cuando la policía reprimió, el 17 de enero, la marcha universitaria en Guayaquil. Durante la misma acción policial fue herido de bala el estudiante Sergio Peralta. En Quito, el 9 de enero, el Conserje José Félix Ríos sufrió un trauma craneal a causa de un disparo realizado por el policía de tránsito Wilson Ayala. El estudiante Héctor Cruz fue herido en el rostro por una bomba lacrimógena disparada por la policía para dispersar a los manifestantes.

ARRESTO ARBITRARIO

Quito El 2 de enero, diez estudiantes, fueron detenidos por la policía cuando realizaban manifestaciones de protesta en rechazo a la elevación de los precios de productos vitales. El 4 de enero, Fabián Sandoval, fotógrafo del Diario El Comercio, fue momentáneamente detenido y conducido a la Prevención de la Comandancia de Policía donde le velaron los rollos y retiraron su credencial.

Guayaquil

El 1 de enero, se produjo una masiva detención de alrededor de 400 personas cuando la policía intervino y reprimió con gases lacrimógenos una multitudinaria marcha organizada por la Universidad Estatal, en demanda de aumento de presupuesto. Los detenidos fueron trasladados, primeramente, al Cuartel Modelo, inclusive en los maleteros de patrulleros policiales. Cerca de la medianoche del mismo día fueron liberados 180 mujeres y 80 menores, otras 196 personas fueron trasladadas hacia cuarteles de las Fuerzas Armadas, recuperando su libertad al día siguiente.

MUERTE BAJO CUSTODIA

Napo El 13 de enero, se denunció la muerte de Wilson Vivanco, ocurrida el 24 de diciembre, cuando era trasladado bajo custodia policial a Baeza. Según testimonio de Gloria Lapo, ella y su esposo Wilson Vivanco fueron detenidos en Papallacta por un policía de apellido Cabrera y varios civiles. Luego se los condujo a la Comisaría donde fueron investigados bajo tortura. A Wilson Vivanco le hincaron espinos en el cuerpo, ella fue maltratada a pesar de estar embarazada, ocasionándole la pérdida de su hijo. Cuando eran trasladados bajo custodia policial hasta Baeza, su esposo intentó escapar y fue disparado. Los familiares discrepan con la versión policial de que "murió ahogado", en vista de que el cadáver presentaba huellas de maltrato y había sangre en el ataúd.

TORTURA

Quito El 31 de diciembre, Luis Ramos y José Sánchez fueron detenidos y conducidos al SIC Pichincha. El 3 de enero, la madre de Ramos observó que tenían dificultades al caminar. Según testimonio, Luis Ramos refirió que fue amarrado las manos hacia atrás, colgado de los pulgares, le pusieron fundas con gas en la cabeza y le propinaron trompones y patadas. Al examen médico presentaba "rigidez" en los miembros superiores, especialmente en el primer dedo de las manos derecha e izquierda, probablemente postraumática.

Loja

El 18 de diciembre los pobladores de los barrios afectados por la construcción de la carretera Changaimina - Las Huacas, Cantón Gonzanama, fueron reprimidos por la policía cuando esperaban para hablar con el Fiscalizador de la obra. La señora Isabel Maza fue empujada contra unas piedras y requirió atención médica. El 5 de enero los pobladores fueron nuevamente reprimidos, mediante bombas lacrimógenas, cuando demandaban solución a su problema; .los hombres 0 mujeres que opusieron resistencia fueron arrastrados.

Construcción de la carretera afecta a los bazos ubicados en la parte inferior. Enormes piedras se desprenden desde lo alto, una vivienda fue destruida y no se ha indemnizado, los cultivos en peligro de ser arrasados. Los campesinos cuyas tierras están llenas de piedras se encuentran en una angustiada situación, agudizada aun más por el invierno.

El 19 de diciembre, el Suboficial Julio Tenensaca y el Policía Raúl González, violaron el domicilio de Virgilio Guamal y de su esposa, ubicado en Saraguro. Los policías lanzaron gases al interior de la vivienda, afectando a dos niños. Luego llevaron detenido a Virgilio Guaman, arrastrand01e del pelo. En los calabozos de la policía el suboficial continuó mal tratándolo mediante puntapiés y golpes con una varilla de hierro. Las organizaciones indígenas, UJIS, CIDIS y CONAIE protestaron por este hecho y gestionaron su libertad.

Miembros del Escuadrón Volante, el 18 de enero detuvieron a Lenin Montalvo y otros dos jóvenes que a las 10h30 regresaban a su domicilio. El joven Montalvo, por encargo de su padre, carpintero, portaba un taladro, los policías al ver la herramienta le acusaron de lobo. inmediatamente los jóvenes fueron subidos al vehículo donde cuatro policías procedieron a golpearles y obligarles a permanecer con la cabeza bajo los asientos. Lenin Montalvo fue maltratado mas duramente. La CEDHU constato los hematomas y escoriaciones en el cuello, espalda, piernas. que fueron ocasionados por golpes de tolete y patadas. A las cinco de la mañana los dejaron abandonados en el Beaterio y le quitaron dinero, un anillo y el taladro.

Muerte

Pimocha, Los Ríos El 26 de enero, civiles armados atacaron el vehículo en el que se encontraban miembros de la cooperativa "24 de mayo", El joven de 17 años Víctor Jesús Vivas recibió un impacto que le ocasionó la muerte, Los campesinos identificaron como autores del hecho a Miguel y Oscar Castro Posligua, propietarios del predio Zaragoza que se encuentra en litigio, Frecuentemente los campesinos han acudido a las autoridades frente a las amenazas de muerte, pero no han sido escuchados.

Bolívar

El 3 de diciembre, los esposos Jaime Aaron Dávila y Delia Saltos, 64 años, sufrieron graves heridas producidas por machetes y garrotes cuando fueron atacados por la familia Atiencia Núñez, en el marco de un conflicto de linderos, en la parroquia Bilovan. El señor Filiberto Atiencia, primo de los agresores, al momento ejerce el cargo de Secretario de la Tenencia Política. Cuando ejercía el cargo de Teniente Político, obligó a la familia Dávila a filmar actas en su contra. Pese a la gravedad de las heridas ocasionadas, no se detiene a sus autores y los agredidos no pueden retomar a su vivienda por estar amenazados de muerte.

Guayas

Los miembros de la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Vencedores de Y amile", fueron desalojados el 30 de diciembre por treinta policías y un grupo de civiles armados que acompañaban al propietario del predio en conflicto, William Dager. La justicia detuvo sin ninguna orden a diez campesinos miembros de la organización. Los civiles armadas, en presencia de la policía, saquearon los bienes e incendiaron el local de la Asociación, igualmente otras tres viviendas.

El 12 de enero, fueron desalojados de la Hacienda "La Victoria", sesenta familias campesinas. La policía lanzo gases y realizó disparos. Una persona fue herida y trece cooperados fueron arrestados sin ninguna orden.

Santo Domingo Miembros de la Pre-Asociación "9 de enero" que agrupa a 400 familias de escasos recursos fueron desalojados por orden del Subsecretario de Gobierno, a pedido de la señora Teresa Yépez de Pontón. Este desalojo se produjo a pesar de existir una providencia dictada el 5 de septiembre por el Juez Noveno de 10 Civil, que concede amparo posesorio a los miembros de la asociación "9 de enero". Al ordenarse el desalojo se ha irrespetado esta disposición judicial, igualmente la familia Pontón ha vendido las tierras en conflicto ala cooperativa "Patria Libre", la cual según la denuncia cuenta con apoyo policial.

Hablan los niños

Papa no vuelve

Wilson - 11 años

Mi papa se fue a buscar trabajo cuando yo tenía 4 años. Parece que aun no encuentra, porque no vuelve aunque le .. hemos rezado a Diosito y a la Virgen: pero nada se nos ha hecho realidad.

Todo por mi culpa Diego - 10 años

Me salí con permiso de mi mamá porque mi papa tomaba mucho y no se sujetaba a la casa. Cuando llegaba borracho le pegaba a mi mamá y me decía que por mi culpa no le alcanzaba la plata. Por eso un día yo pensé, "mejor me voy para evitarme este infierno".

Edwin - **11** años

Me fui de la casa para que mi mamá no surra tanto; porque mi mamá, como es lavandera, y cobraba bien barato, casi no alcanzaba para nada, así es que me fui y es un sufrimiento menos.

Nos sentimos solos Jorge - *no sabe edad*

Si me preguntan a mi están brindando la atención necesaria al muchacho trabajador o al niño? , yo diría que no. Entre ellas, si hacen una guardería no se acuerdan de hacer otra. Entonces, se va acrecentando el número de muchachos de la calle. Hasta que llega a tal punta, sigue y sigue, hasta que no pueden ellos controlar más.

La mayoría de los niños trabajadores somos chiquitos. Necesitamos unos trabajos seguros. Que estén en un lugar cerrado, porque hay muchos peligros. Nos puede atropellar un carro. De pronto, la gente no nos quiere pagar. Nos sentimos solos o aburridos porque a veces no hacemos plata. Y allí es cuando no sabemos pensar, cuando no tenemos suficiente capacidad para resolver nuestros problemas.

Patricio - **10** años

Trabajé más de dos años ayudándole a pintar casas a mi padrastro. El me daba ahorrando todo lo que ganaba, hasta que un día él me compró un pantalón con eso.

Nos desaniman Julio - 15 años

Es que nosotros salimos a trabajar para nuestro padre o nuestra madre. Son pobres y uno siquiera puede ayudar a dar de comer a los hermanos chiquitos para darles un poco de

alimentación. A los padres no les alcanza porque la vida es cacao Y ahora un padre no puede mantener. Si tiene 7 hijos no se puede alcanzar con la alimentación. . .

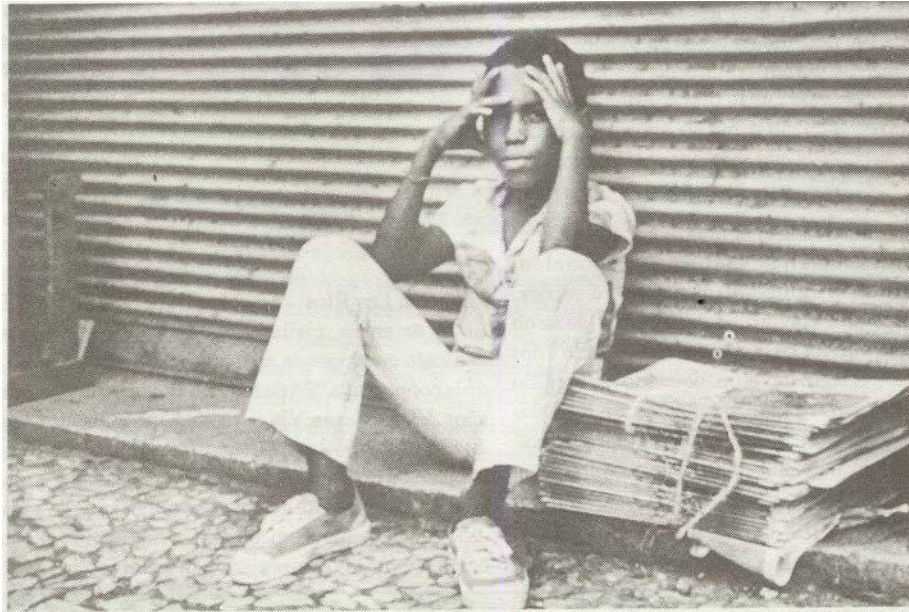
De repente nos cogen. De repente hay policías que nos dan desanimaciones de trabajar.

Luis - 14 años

Yo ando recorriendo por todas partes. Primero me he ido a Daule, de Daule he pasado a Guayaquil, de Guayaquil a Milagro. De Milagro he pasado para acá.

Me llevaron a trabajar a Milagro. Trabajaba limpiando monte y ganaba 350 sucres diarios; desde las seis hasta las once no mas. Allí había bastantes niños, bastantes niños eran.

. . . A mi también me han cogido pero una vez no mas. Tenia un reloj de calculadora que decidieron que arrancharé yo. Estuve betunando y me lo compre en 300 sucres. Estaba tomando café y me cogió un policía. Se llevó el reloj. Le deje.



Testimonio Acción Guambras. Programas Muchacho Trabajador del Banco Central

VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

El problema de la violencia y sus consecuencias para mujeres y niños fue investigado por Uca Silva del Centro de Planificación y Estudios Sociales, CEPLAES.

La fuente de información fueron las noticias de hechos de violencia contra mujeres y niños, ocurridas en Pichincha, que se publicaron durante el año 1987, en los Diarios El Comercio,

Ultimas Noticias y Hoy. En estos diarios se publicaron 170 titulares sobre 103 delitos cometidos contra 74 mujeres y niños.

En el ámbito de la violencia domestica, además de las mujeres adultas, las otras victimas de esta forma de violencia fueron log niños y niñas.

De 18 casas de victimas agredidas dentro del ámbito familiar, 7 crímenes fueron ejecutados por padres o padrastros. Además de los casos de incesto, dos niñas fueron asesinadas por su padrastro y madrastra respectivamente, y a los dos niños fueron gravemente heridos por su padre.

"Un sujeto José Enrique Paucar malo a golpes ala hija de su conviviente (dos anos) debido a que la menor lloraba desconsoladamente". (El Comercio 8 - XII - 87).

Esto demuestra el tipo de brutalidad al que están expuestos los niños-as. Los menores de edad son los que poseen menos elementos para defenderse en la sociedad. Educados para no enfrentar ni cuestionar la autoridad paterna, la sociedad no los protege ante el abuso de sus padres.

Dentro de la muestra se pudo constatar que hay una directa proporción entre numero de delitos y edad de las víctimas mientras más joven. mayor el peligro de ser agredido. .

Numero de víctimas según grupos de edades	
Grupos de Edad	Numero de víctimas
1 - 10	18
11 - 20	17
21 - 30	12
31 - 40	3
40+	
20 casos no tenían información sobre edad	

Este cuadro nos muestra que de los 54 casos en los que se precisa la edad de la victima, 35 corresponde a menores de 20 anos, Para los menores de edad no hay condición segura: en 6 casos los niños estaban acompañados por amigos o hermanas-os de su misma edad,

Uno de los casos mas dramáticos fue el asesinato y descuartizamiento de un niño de 7 años quien trato de defender de una violación a su hermana,

Erich Fromm señala que "entre las manifestaciones mas difundidas del sadismo no sexual esta la de los malos tratos a los niños ",

Relacionado este carácter sádico-agresión destructiva- con una manifestación de control y poder, añade que los mas expuestos a ser víctimas son los inermes, nunca los fuertes. Fromm va mas allá aun cuando declara que nuestra sociedad, a través de su estructura jerárquica, en la cual un grupo explota al otro, tiende a engendrar sadismo en el grupo dominante, "incluso en los niveles sociales inferiores puede haber quien tenga el mando sobre otros

Siempre hay hijos, esposas o perros a quien mandar", por esto Fromm afirma que "el sadismo desaparecerá solo cuando desaparezca el dominio explotador de una clase, un sexo o grupo minoritario cualesquiera".

Tornado de: (Lo demás es Silencio, CEPLAES, Uca Silva).

CIFRAS ESCALOFRIANTES

Según la información proporcionada por el teniente de Policía Frank Sosa de la Brigada de Menores del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, SIC-P, en 1987 en Pichincha desaparecieron 427 niños y adolescentes por diversas causas. De esta cifra 79 fueron raptados, 723 fugaron y 38 fueron violados. En Guayas desaparecieron mas de 500 y similar cifra en Manabí, que a nivel nacional da una cifra superior a las 1.500 desapariciones. La Policía estima que en el año 1988 los menores desaparecidos serán mas de dos mil. En Pichincha de enero a junio de 1.988 desaparecieron 237, de esta cifra 25 raptados, 65 fugados y 18 violados. (El Comercio. 3 - X - 88).



¿NUEVAS LEYES NUEVOS PROCEDIMIENTOS?

En los últimos tiempos han proliferado las discusiones sobre la importancia de reformar las leyes nacionales sobre los niños, así como las formas en las cuales estas han sido aplicadas. No es que unas reformas legales constituirían la "solución" de la problemática de nuestros menores o un camino para "garantizar" sus pisoteados derechos, pero sí podrían aportar a la mejora de la grave situación actual.

La legislación vigente hoy en día peca de formal, abstracta y demasiado desvinculada de las injusticias estructurales del Ecuador, de los problemas y las necesidades reales de la población. Peca por ser muchas veces más punitiva que protectora. Es difusa ya que no existe un cuerpo unificado de leyes sobre derechos del menor. Adolece de vacíos como la falta de sanciones establecidas frente al maltrato de niños o atrocidades como el plagio y venta de ellos. Peca por injusticias en campos como la pensión de alimentos y el mal llamado sistema de "rehabilitación" de niños infractores de la ley.

Pero el problema es aun más grave cuando se trata de la aplicación de las leyes. Según el Ab. Alberto Wray, las fallas más graves incluyen: - el dominio de los abogados y de criterios legalistas dentro de los Tribunales de Menores (donde supuestamente deben pesar los criterios de médicos y educadores también), sobre todo en las provincias.

- la frecuencia con que casos en la media rural es resueltos por autoridades como tenientes políticos, sin que ni lleguen a un Tribunal de Menores.
- el carácter ligero y poco técnico de los importantes informes del Servicio Judicial de Menores.
- la falta de seguimiento de los Tribunales en los casos de "conducta irregular" de menores, y las pésimas condiciones en que se llevan los Centros de "Rehabilitación". la falta de especialización de jueces y magistrados de menores, con la tendencia de tratar el caso de un niño como una causa más.
- la lentitud extrema en el despacho de las causas.

Muchos coinciden en que los Tribunales de Menores deben ser reemplazados. y en su puesto creados "Juzgados de la Familia" con jueces especializados.

PROYECTOS DE CAMBIO LEGAL

Actualmente, existen muchas iniciativas y proyectos de ley en cuanto a menores, pero casi todos son de carácter parcial y centrados en la situación familiar más que en los derechos de los niños como tales la propuesta del legislador Feraud Blum, por ejemplo, tiene como objetivo principal lograr una mayor igualdad de derechos entre los cónyuges. es decir incrementa los derechos de la mujer en particular dentro de la familia.

Dos proyectos amplios de reforma al Código de Menores han sido elaborados en los últimos años, uno por el Ministerio de Bienestar Social: en los tiempos de Alfredo

Mancero, el otro por Mariana Argudo. Directora del INNFA bajo el gobierno de Hurtado. Pero la iniciativa más profunda y ambiciosa es el Proyecto de reforma de las normas legales y reglamentarias sobre los derechos de los menores emprendido hace un par de años por el INNFA. Este incluyó una rama de investigaciones (ya concluidas): esta en una base de consultas y debate público. Y debe culminar en un paquete de propuestas o un proyecto del Ejecutivo de un Código del niño y la Familia, que incorporaría la legislación de menores dentro de una nueva legislación sobre la familia.

Los cambios legales más importantes que podrían emerger de este proceso, según el Ab. Ramón Torres del Proyecto de Reformas Legales del INNFA, serían :

- medidas concretas para regular la explotación y sobreexplotación de niños que trabajan como vendedores para las "empresas" del sector informal, y para asegurar su afiliación al Seguro.
- la clara definición de las condiciones bajo las cuales un niño sea susceptible de adopción, así como la priorización y promoción de adopciones nacionales y la mayor regulación de las adopciones internacionales.
- la indexación de las cantidades de dinero entregadas para la alimentación de los niños, de parte de padres separados. Es decir que vayan aumentando a través del tiempo.
- la definición del "abandono" de un niño y por ende de las situaciones en las cuales la protección por instancias más allá de la familia sería requerida.
- mayor control sobre "familias sustitutas" que suelen convertir al niño o niña acogida en simple empleado-a doméstica.
- normas para regular y sancionar los malos tratos de niños, tomando en cuenta los contextos sociales y culturales en que se generan, así como el tratamiento de las víctimas y la educación de la familia maltratante.
- la reestructuración de los organismos y sistemas de protección y de rehabilitación de los menores, incluyendo la especialización de los jueces en materia de niño y familia.

Una alternativa más justa, humana y ágil frente a las leyes y procedimientos actuales es urgente. Debe ser construida con una amplia participación social, para lograr contenidos más acordes con las verdaderas necesidades de los niños y sus familias, para crear más conciencia sobre la realidad de los niños y sus derechos, y para motivar a cambios que van más allá del ámbito puramente jurídico.

Allí en el mejor de los casos, una alternativa legal significativa demorará un año o más todavía, antes de ser adoptada. Es de esperar que avance con la celeridad posible, y que la multiplicidad de organizaciones envueltas en el proceso, las pugnas personales y políticas,

y las trabas burocráticas no le cierren el paso o entorpezcan su salida. Los niños merecen mas que eso.

A MENAZA O ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS

Honduras

En los últimos meses, el Gobierno de José Azcona ha lanzado una campana para desacreditar al Comité de Derechos Humanos de Honduras, CODEH. La tensión entre estos dos sectores se inicio en julio de 1.987, luego de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica, dictaminó que las fuerzas de seguridad hondureñas eran las responsables de la desaparición del líder estudiantil Manfredo Velásquez. El caso fue llevado a la Corte por el CODEH, presidido por Ramón Custodio. El 2 de enero, miembros de un escuadrón de la muerte, dispararon contra el carro de la esposa del Dr. Custodio. (Noticias Aliadas, 2 - II - 89).

AUMENTA NUMERO DE ASESINATOS ..

Colombia

Entre enero y octubre del año pasado el número de muertes violentas con connotación política llegó a 3.413. en Medellín, segunda ciudad del país, es asesinada una persona cada tres horas, según estadísticas de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Hoy, 14 - II - 89).

FEMINISTA ASESINADA

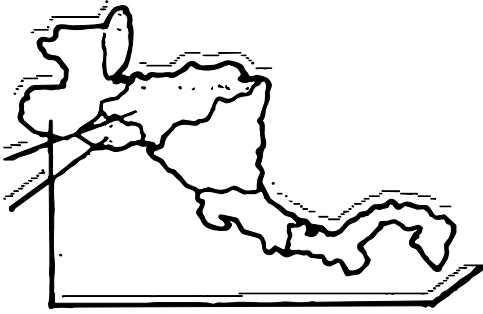
Perú

Consuelo García, dirigente feminista, fue asesinada la segunda semana de febrero, junto con el presidente de la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, Saúl Cantoral, por un comando paramilitar de derecha. (Hoy 21 - II - 89).

VICARIA DE SOLIDARIDAD AMENAZADA

Chile

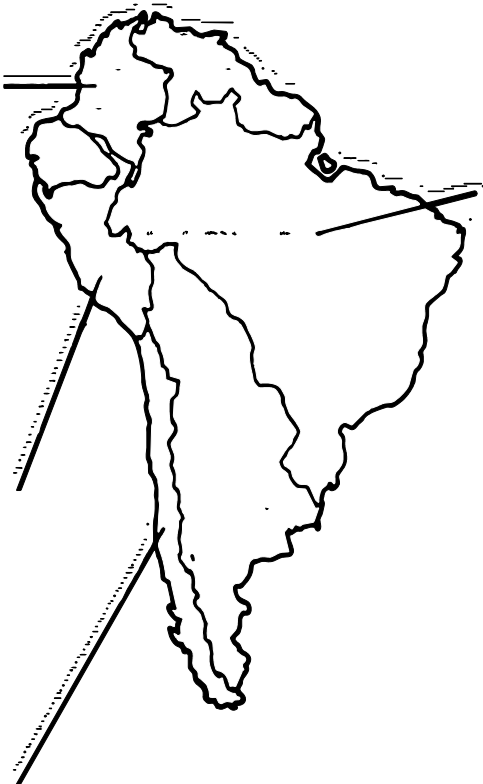
La Corte Suprema Chile autorizó el 31 de diciembre 1987 a un fiscal militar el allanamiento de las dependencias de la Vicaría y la incautación de documentos y fichas medicas de personas sindicadas como "terroristas". La decisión de la corte se produjo porque el titular de la Vicaría, Obispo Sergio Valech, se niega a la entrega de los documentos por considerarlos "secreto profesional" (Hoy 1 - I - 89).



NINOS PIDEN FIN DE VIOLENCIA

El Salvador

En diciembre de 1988 unos 1.500 niños salvadoreños, muchos de ellos campesinos descalzos y semidesnudos y en su mayoría huérfanos de guerra, desfilaron por las calles de San Salvador para pedir el nivel de la violencia y denunciar los atropellos que sufren a causa de la guerra civil. En el país sobreviven alrededor de 20.000 huérfanos. (CRIE 24 - I - 89).



ATAQUES CONTRA GRUPOS CAMPESINOS

Guatemala

Desde la creación del Cornejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam, CERJ, en julio de 1988, los mismos miembros se han convertido a la vez en víctimas de la desaparición y de ejecuciones extrajudiciales. El Cornejo protesta ante la incorporación forzosa de campesinos a las patrullas de autodefensa civil (fuerzas civiles auxiliares del ejército guatemalteco). Las autoridades mantienen que la pertenencia a las patrullas es voluntaria, pero algunos campesinos que han tratado de desvincularse se los acusa de comunistas, subversivos, y se los hostiga, amenaza de muerte y ejecuta extrajudicialmente. (AI - II - 89).

ASESINAN A LIDER ECOLOGISTA Brasil

El asesinato del sindicalista ecologista Francisco Méndez en Xapuri, Acre el 22 de diciembre de 1988, convulsionó tanto la opinión nacional como internacional. Méndez, presidente del Sindicato de Trabajadores Rurales de Xapuri, recibió el Premio Global 500 de las Naciones Unidas. Era un intransigente defensor de la Amazonia y fue una de las personas que logró impedir que el Banco Mundial hiciese entrega de una gran suma de dinero para la pavimentación de una inmensa carretera en plena selva amazónica brasileña. El asesinato de Chico Méndez ocurre precisamente ahora que también por razones ecológicas, el Banco Mundial ha retenido la entrega de .500 millones de dólares al gobierno Brasileño, previstos para la construcción de cerca de cien nuevas plantas hidroeléctricas en el país, sobre todo en la Amazonia. El Comité de Apoyo a los Pueblos de Floresta, de Río y Sao Paulo, afirma que la muerte de Méndez es parte de una escalada de la violencia en contra de dirigentes laborales que se oponen a la irracional ocupación de la regiones comandada por los grandes terratenientes que gozan de impunidad (AGEN 135 12 - I - 89).



Una vez soñé

Lucho - 10 años de edad

Me despierto a las cinco y media porque mi papa es albañil y tiene que estar en la obra a las siete. Lo mismo mi mama, ella trabaja en una casa lejos del barrio. Mi hermano y yo, para no quedarnos solitos, nos tenemos que ir también. Nos quedamos en la Carolina durmiendo un ratito mas, debajo de la visera o jugando hasta que la gente comienza a moverse. Entonces el Emilio (6 años) y yo empezamos a trabajar. Yo betuno, el vende frunas; como no sabe dar vueltos, siempre vamos juntos o sino, me silba. De la Carolina vamos por la Amazonas. Ahí es bueno. Se hace bastante plata. Llegamos al Ejido y de ahí a la Alameda, para comer lo que se encuentra: chochos, mote, helados, cola. , Enseguida cogemos el bus rapidito para ir a la escuela. Ahí es bonito porque hay amigos, pero en cambia el profesor del Emilio es malo. Le pega por todo y el me grita mucho. A las seis salimos Y va ala casa a comer.

... Vera, cuando regreso en el bus, o voy caminando, si sé sonar, .. .que voy a ser mecánico O carpintero para ponerme casa. Una vez soñé en un jardín grandote de muchas plantas y eso me pone contento. . .

...Hay de todo Gente mala que dice: anda guambra sucio a trabajar en los restaurantes nos mandan bravos, empujándonos. En los buses nos aplastan los grandes. Perú también hay gente buena. Las señoritas nos saben dar mas por la betunada. ..

...Cuándo tenemos hambre yo le digo al Emilio, "Quieres pan con queso?" EL contesta, "Bueno. Que rico" Entonces yo le apunto a la barriga y le mato, "pan... pan... Y queso te sirva de experiencia. . . "